

de Honor, veino de esta dha, e indiviso
 sea Entre N. Escaleros de la dha
 govierno, y espacia de un año, que da prin-
 cipio en cada día, y por el día en el total
 del año pro. de esta dha. y
 seis, quien hallandose presente a cepto
 clac. Empleo, y fuso en manos de
 Aniceto de Sologuren, Alcalde de esta
 Hermita, que acababa de salir, que se le re-
 cibe con arreglo al Formulario de
 esta N. d. y N. L. Provincia
 de Alaba, bajo sus juram. prometido cum-
 plir fiel. y ex. acuar, con las Obligacio-
 nes de este Empleo real Alcalde de
 Hermita, segun las leyes del Reino
 de esta Provincia, y de ello pido testi-
 monio, y telemando dar, p. hacer lo
 conueniente en la Diputación Real,
 de la misma Provincia, y con elati-
 bari, y segun lo dispuesto en el par-
 ticular por esta Provincia Reser-
 va al dho. Sologuren, q. acaba de
 salir de Alcalde de esta Hermita.

el dho Pon villa D. Jorge de Olivar
y bafoncel Turam, q. le Civis, et his
segun se previene p. dha Provincia,
manifestas, notauer en tendido en
todo claro p. dho. parados duxanaceu
Alcaldia, en causa alguna, y por lo
mismo, no impuestas condensas, ni mul.
ta alguna, de lo que tambien pidio,
y le mudo dar testimonio p. p. p.
teniente en la misma Provincia;
con lo que se ulamio esta Acda, q.
firmaron D. hon. de quedo y se
Manuel Dias Delueta

Jorge de

Com. de

Aniceto de Sologuren

Jorge de Olivar
se ve
Manuel Alonso

Aniceto

Manuel de Olivar